

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA

Código: PGI-PCIE-015	Procedimiento: VIOLENCIA DE GENERO, DIVERSIDADES, INCLUSION	Revisión: 00	Página: 1de1
--------------------------------	---	------------------------	------------------------

1. Queda estrictamente prohibido realizar cualquier acto de violencia de género o de acoso sexual dentro de las instalaciones del PCIE. Se deberán respetar todos los estudiantes, profesores y administrativos. En el caso de que se presentará un hecho de estas características se auxiliará a la víctima y se procederá a sancionar al causante del hecho de acuerdo al reglamento del Instituto tecnológico de La Laguna en materia de Violencia de Género.
2. El PCIE se compromete a respetar la orientación sexual, religión, raza, posición económica de cada: aspirante a ingresar, estudiante, profesor, personal administrativo que labore en él. Para ellos se deberán realizar pláticas de concientización con los estudiantes de nuevo ingreso cada semestre donde todo el personal asista. Cualquier anomalía en este sentido se deberá reportar inmediatamente al coordinador del PCIE.
3. El PCIE se compromete a ser una institución abierta en el sentido de que cualquier órgano, colegiado, institución educativa, persona física o entidad del gobierno requiera información técnica, consultoría, o cualquier otra actividad relacionada.

Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Jefatura de Departamento	Subdirección Administrativa	Dirección

Toda copia en **papel** es un **"documento no controlado"** a excepción del original